

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PROFESIONAL

### **¿Qué cambios establece la ley de presupuesto 2023 en lo que respecta al régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo)?**

Como bien sabemos, el 16 de noviembre de 2022 el Senado de la Nación aprobó el proyecto de ley de presupuesto 2023 bajo el número Ley N° 27.701, el cual ya contaba con media sanción por parte de la Cámara de Diputados. En este ámbito, el mismo incorpora modificaciones al régimen simplificado para pequeños contribuyentes en lo concerniente al aporte a la obra social.

En este marco, se incrementa del componente previsional del monotributo para ciertas categorías en lo que respecta a obra social.

Recordemos que el art. 39 inciso "b" de la Ley N° 26.565 y modificaciones, establece que el sujeto adherido al régimen simplificado aportará \$ 1.775,18, con destino al Sistema Nacional del Seguro de Salud instituido por las leyes 23660 y 23661 y sus respectivas modificaciones, de los cuales un 10%)se destinará al Fondo Solidario de Redistribución establecido en el artículo 22 de la ley 23661 y sus modificaciones.

En este sentido, se incorpora con vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de la publicación de la ley de presupuesto, como segundo párrafo del inciso "b" del primer párrafo del artículo 39 del Anexo de la Ley N° 24.977, el siguiente:

Para las Categorías D a K, el aporte ascenderá a los siguientes montos:

Categoría	Aporte obra social
D	\$ 3.638,26
E	\$ 4.452,06
F	\$ 5.145,02
G	\$ 5.512,52
H	\$ 6.615,02
I	\$ 8.190,03
J	\$ 9.166,53
K	\$10.505,29

De esta manera, sólo para las categorías mencionadas habrá un incremento diferencial del aporte a obra social.

A continuación el cuadro con las variaciones porcentuales:

Categoría	Original	Nuevo	Diferencias	Porcentaje
A	\$ 1.775,18	\$ 1.775,18	\$ 0,00	0%
B	\$ 1.775,18	\$ 1.775,18	\$ 0,00	0%
C	\$ 1.775,18	\$ 1.775,18	\$ 0,00	0%
D	\$ 1.775,18	\$ 3.638,26	\$ 1.863,08	205%
E	\$ 1.775,18	\$ 4.452,02	\$ 2.676,84	251%
F	\$ 1.775,18	\$ 5.145,02	\$ 3.369,84	290%
G	\$ 1.775,18	\$ 5.512,52	\$ 3.737,34	311%

H	\$ 1.775,18	\$ 6.615,02	\$ 4.839,84	373%
I	\$ 1.775,18	\$ 8.190,03	\$ 6.414,85	461%
J	\$ 1.775,18	\$ 9.166,53	\$ 7.391,35	516%
K	\$ 1.775,18	\$ 10.505,29	\$ 8.730,11	592%

FECHA DE NOVEDAD: 28/11/2022